

Proyecto de ley, iniciado en Moción de los Honorables Senadores señores Chahuán, Kast, Keitel, Kusanovic y Moreira, que concede la nacionalidad por gracia al ciudadano de origen nicaragüense, señor Félix Maradiaga Blandón.

Nuestra Constitución Política, en su artículo 10 N° 4, establece que son chilenos, asimismo, los que obtuvieren especial gracia de nacionalización por ley, que constituye indudablemente el más alto honor que el Estado chileno puede conferir a un extranjero.

Mediante esta moción es nuestra intención que el Estado de Chile otorgue la nacionalización por gracia al ciudadano de origen nicaragüense, Félix Maradiaga Blandón, a quien, el Gobierno de su país de nacimiento, privó arbitrariamente de su nacionalidad.

I. Introducción

Félix Alejandro Maradiaga Blandón es un destacado líder opositor nicaragüense, académico y ex candidato presidencial, conocido por su lucha a favor de la democracia y los derechos humanos en Nicaragua. En junio de 2021, cuando figuraba como precandidato a la presidencia, fue arrestado arbitrariamente por el régimen de Daniel Ortega, permaneciendo **611 días** en prisión bajo condiciones inhumanas. Maradiaga fue liberado el **9 de febrero de 2023** junto a otros 221 presos políticos y expulsado del país; simultáneamente, **el régimen lo despojó de su nacionalidad nicaragüense, declarándolo apátrida** junto a los demás opositores liberados. Estos hechos han convertido a Maradiaga en uno de los 222 nicaragüenses que quedaron sin patria por decisión gubernamental ese día, situación que organismos internacionales han calificado como una violación grave del derecho humano a la nacionalidad.

El presente proyecto expone de forma objetiva los antecedentes que respaldan la solicitud para otorgar la **nacionalidad chilena por gracia a Félix Maradiaga**. Se detallan las circunstancias de su apatridia forzada, su trayectoria y méritos personales, así como precedentes regionales de países que han concedido nacionalidad a nicaragüenses despojados de la suya. El tono es ilustrativo y persuasivo, buscando fundamentar la concesión de la ciudadanía chilena a Maradiaga como un acto de solidaridad y justicia, en línea con los valores democráticos de Chile y con precedentes recientes aprobados por este Senado.

II. Antecedentes de Apatridia

El **despojo de la nacionalidad nicaragüense** a Félix Maradiaga ocurrió en el contexto de una escalada represiva sin precedentes en Nicaragua. El 9 de febrero de 2023, el régimen de Ortega liberó y deportó a **222 presos políticos** -entre ellos Maradiaga- enviándolos en un vuelo a Estados Unidos, y a todos ellos los declaró oficialmente *“traidores a la patria”*, **cancelándoles la nacionalidad nicaragüense** y sus derechos ciudadanos. Maradiaga había soportado **611 días de encarcelamiento** en condiciones degradantes hasta ese momento. Apenas una semana después, el 15 de febrero de 2023, las autoridades nicaragüenses ampliaron la represión al **desnacionalizar a otro grupo de 94 personas**, compuesto por activistas, periodistas, intelectuales y opositores en el exilio. Dentro de este segundo grupo figuró **Berta Valle, esposa de Félix Maradiaga**, quien también fue declarada apátrida por el Tribunal de Apelaciones de Managua en esa fecha. En total, **más de 300 ciudadanos nicaragüenses** (222 ex presos políticos y 94 opositores en el exilio) fueron privados de su nacionalidad en el mes de febrero de 2023 por órdenes del gobierno de Ortega.

Estas acciones han sido contundentemente condenadas por la comunidad internacional. Diversos organismos han señalado que privar arbitrariamente de la nacionalidad a ciudadanos -dejándolos en condición de apatridia- **contraviene las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos**. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), por ejemplo, recordó en una resolución de 2023 que *“los Estados no deben privar de su nacionalidad a una persona si esa privación ha de convertirla en apátrida”*, enfatizando que toda privación de nacionalidad que genere apatridia se considera *“arbitraria y está prohibida por el derecho internacional de los derechos humanos”*. Human Rights Watch igualmente reportó que la decisión del gobierno nicaragüense de desnacionalizar a 317 opositores en febrero de 2023 (222 presos políticos más 94 exiliados) **viola el derecho internacional** y dejó a muchos en la condición de apátridas vulnerables.

Cabe destacar que el propio **Artículo 20 de la Declaración Universal de Derechos Humanos** y otros instrumentos reconocen el derecho a una nacionalidad y proscriben la privación arbitraria de esta. Convertir a un ciudadano en apátrida -como ocurrió con Maradiaga y cientos de nicaragüenses- es una medida extrema que los deja sin protección diplomática ni acceso pleno a derechos civiles básicos. **La Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los Refugiados (ACNUR)** ha advertido que los apátridas enfrentan graves obstáculos para ejercer derechos fundamentales (identificación, movilidad, empleo, etc.), y

la CIDH ha calificado la situación en Nicaragua como un caso “*palmario*” de violación a la prohibición mundial de la apatridia.

En síntesis, Félix Maradiaga fue **despojado ilegal e injustamente de su nacionalidad** nicaragüense. Su pasaporte y documentos fueron cancelados, quedando **en el exilio forzado y sin ciudadanía** que lo ampare. Estas circunstancias excepcionales constituyen el trasfondo de la solicitud que se presenta al Senado de Chile: brindar a Maradiaga la protección de una nueva nacionalidad, para restituirle en parte los derechos de los que fue despojado y permitirle rehacer su vida en libertad y con dignidad.

III. Méritos y Reconocimientos de Félix Maradiaga

Lejos de ser un ciudadano común, **Félix Maradiaga es ampliamente respetado a nivel internacional como líder político, académico y defensor de la libertad**. Maradiaga, de 47 años de edad, se graduó en políticas públicas y ha sido docente y conferencista en temas de democracia. Ocupó cargos en su país como **Secretario General del Ministerio de Defensa** durante el gobierno democrático de Enrique Bolaños (2002-2006), y fundó el *Instituto de Liderazgo de la Sociedad Civil*, enfocado en la formación de jóvenes en valores democráticos. Hasta antes de su encarcelamiento, dirigió la *Fundación para la Libertad de Nicaragua*, y actualmente se desempeña como **presidente de la Red Liberal de América Latina (RELIAL)**, una alianza regional de organizaciones comprometidas con el liberalismo democrático. En esa calidad, Maradiaga ha colaborado con diversos foros internacionales en la promoción de los derechos humanos.

Félix Maradiaga fue uno de los principales dirigentes de la oposición cívica nicaragüense. En 2021 lanzó su precandidatura presidencial para enfrentar a Ortega en las urnas, con amplio reconocimiento popular; sin embargo, como se indicó, esta aspiración fue truncada por su detención arbitraria. A pesar de la persecución, Maradiaga nunca ha cesado su activismo: tras su exilio forzado, ha continuado denunciando los atropellos en Nicaragua ante organismos internacionales, incluyendo testimonios ante el Parlamento Europeo, el Senado de EE.UU., la OEA y la ONU, abogando por sanciones y acciones concertadas contra el régimen de Ortega. Por su valentía y trayectoria, ha recibido **múltiples reconocimientos internacionales**:

- En **mayo de 2023**, pocos meses después de salir de prisión, Félix Maradiaga fue honrado en Suiza con el *Premio al Valor 2023* (Geneva Summit Courage Award), otorgado durante la Cumbre de Ginebra por los Derechos Humanos y la

Democracia. Este galardón reconoció su *“trayectoria de vida y su intrépida posición a favor de la democracia contra la brutal dictadura de Daniel Ortega”*, destacando el coraje demostrado frente a la represión. La entrega se realizó en Ginebra con la presencia de embajadores de las Naciones Unidas, simbolizando el apoyo de la comunidad internacional a su causa.

- En **noviembre de 2023**, Maradiaga recibió en Londres el prestigioso *Premio Sergei Magnitsky*, que se otorga anualmente a defensores de derechos humanos alrededor del mundo. En particular, se le confirió la distinción de *“Figura Destacada de la Oposición Política 2023”* durante la ceremonia de los **Magnitsky Human Rights Awards**, en reconocimiento a su lucha no violenta contra el autoritarismo en Nicaragua. El premio -entregado por la Fundación Global Magnitsky- honra la memoria del abogado ruso Sergei Magnitsky, y Maradiaga lo dedicó a los presos políticos nicaragüenses, señalando que *“pertenece a todos los nicaragüenses que trabajan incansablemente por la libertad de Nicaragua”*
- Adicionalmente, Maradiaga ha sido distinguido con otros honores, como el *Geneva Summit Courage Award* ya mencionado, y fue nominado formalmente al **Premio Nobel de la Paz 2024** (postulación presentada por un grupo bipartidista de senadores de EE.UU. encabezados por el senador Bill Cassidy). También ha recibido el *Premio Václav Havel* a la disidencia creativa (otorgado por la Human Rights Foundation) y el *Premio Libertad de Liberal International*, entre otros laureles, en reconocimiento a su incansable defensa de los valores democráticos.
-

Estos méritos demuestran que **Félix Maradiaga es una figura de probada integridad y compromiso con los ideales democráticos**, cuyos aportes trascienden las fronteras de su país. Su liderazgo ha sido forjado a costa de enormes sacrificios personales (prisión, torturas, exilio), lo que añade un peso moral importante a su solicitud de nacionalización. No se trata de otorgar un favor inmerecido, sino de **acoger como ciudadano chileno a un campeón de la libertad en las Américas**, cuyas credenciales y reconocimientos internacionales avalan su calidad humana y profesional. Maradiaga encarna los principios de respeto a los derechos humanos y la lucha contra la tiranía que Chile históricamente también ha defendido en el plano internacional.

IV. Precedentes Comparables de Otorgamiento de Nacionalidad

La solicitud de nacionalidad chilena para Félix Maradiaga se inscribe en un contexto regional en el cual varios países han ofrecido protección y ciudadanía a los nicaragüenses declarados apátridas por el régimen de Ortega. **Chile, en particular, ya ha sentado un**

precedente reciente al otorgar la nacionalidad por gracia a ciudadanos nicaragüenses en situación similar, demostrando un compromiso concreto con la solidaridad internacional y la defensa de perseguidos políticos:

- Uno de los casos más destacados es el de la renombrada poeta y novelista **Gioconda Belli** (de 74 años), quien figuró entre los 94 opositores despojados de su nacionalidad en febrero de 2023 junto con Berta Valle y Sergio Ramírez. El Gobierno de Chile, por iniciativa del Presidente Gabriel Boric, **ofreció inmediatamente la nacionalidad chilena a Belli**, oferta que ella aceptó emocionadamente. Posteriormente, el Congreso chileno tramitó con celeridad la concesión de la nacionalidad por gracia: el 11 de mayo de 2024, la Sala del Senado aprobó por unanimidad el proyecto de ley que otorga la nacionalidad chilena a Gioconda Belli Pereira, en reconocimiento a su trayectoria y atendiendo a que fue *“despojada de su nacionalidad de origen el año 2023 bajo el mandato de Daniel Ortega”*. Este proyecto -impulsado transversalmente por senadores de gobierno y oposición- fue despachado al segundo trámite en la Cámara de Diputados. La nacionalización de Belli no solo le devolvió la protección ciudadana, sino que envió un fuerte mensaje de Chile contra los abusos del régimen nicaragüense. La propia Canciller chilena de la época, Antonia Urrejola, señaló sobre Belli: *“A pesar de las tristes circunstancias, es un honor que esta tremenda poeta, escritora y feminista nicaragüense acepte ser chilena”*, subrayando el valor simbólico de su acogida.
- De manera similar, otros países de la región han actuado para cobijar a los nicaragüenses apátridas. El caso del escritor, ex vicepresidente y Premio Cervantes **Sergio Ramírez** es ilustrativo: Ramírez, de 80 años, fue uno de los 94 opositores desnacionalizados (en su caso, viviendo en el exilio en España desde 2021). En febrero de 2023, tras perder la nacionalidad natal, **aceptó la oferta de ciudadanía ecuatoriana** realizada por el presidente Guillermo Lasso. Ecuador le otorgó el pasaporte y nacionalidad en una ceremonia oficial, calificando el gesto como *“un tributo a la libertad y un desafío a la tiranía”*. Asimismo, **el Gobierno de Colombia** -dirigido por el Presidente Gustavo Petro- ofreció la nacionalidad colombiana a Sergio Ramírez, la cual él también aceptó agradecido. En consecuencia, hoy Ramírez posee nacionalidad **ecuatoriana y colombiana, además de la española** (que ya tenía por residir en España). Estos precedentes demuestran la disposición de países hermanos de América Latina a conceder ciudadanía **por razones humanitarias y de principio** a víctimas de la persecución en Nicaragua.

- El caso del jurista y defensor de derechos humanos **Uriel Pineda** representa otro ejemplo relevante. Pineda, de 36 años, fue uno de los 94 nicaragüenses declarados traidores y apátridas el 15 de febrero de 2023 (él residía en México desde antes). Tras casi un año sin patria, **el Gobierno de México aprobó su naturalización**, entregándole la carta de ciudadanía mexicana el 17 de enero de 2024. En su testimonio, Pineda expresó: *“Hoy me fue entregada mi carta de naturalización como ciudadano mexicano, después de ser despojado de manera arbitraria de mi nacionalidad nicaragüense... ¡Gracias México!”*. México, a pesar de tener una postura diplomática compleja frente a Nicaragua, dio este paso reconociendo la situación vulnerable del opositor. Cabe mencionar que **Panamá, Argentina, Costa Rica, República Dominicana y otros países latinoamericanos** también manifestaron su disposición a acoger o facilitar trámites a los nicaragüenses desnacionalizados. En particular, Argentina ofreció ciudadanía al propio Sergio Ramírez y demás apátridas en febrero de 2023, convirtiéndose en el primer país del continente en hacerlo, mientras que **España** ha sido el país que más nacionalizaciones ha concedido hasta ahora (más de 60 opositores nicaragüenses ya se han acogido a la ciudadanía española por vía extraordinaria).

En el caso de **Chile**, además de Gioconda Belli, el gobierno anunció desde febrero de 2023 que *“arbitrará los medios legales necesarios para ofrecer protección internacional”* a los nicaragüenses desterrados por razones políticas. Esta protección incluye la posibilidad de **residir en Chile y obtener la nacionalidad chilena**, conforme a las normas constitucionales y legales vigentes. El comunicado oficial chileno declaró que el Gobierno *“pone a disposición esta alternativa para quienes han sido injustamente expatriados de Nicaragua y voluntariamente decidan tomarla”*. Es decir, la oferta de nacionalidad chilena ha estado abierta para los apátridas nicaragüenses desde 2023, evidenciando una política de Estado coherente con la tradición humanitaria de Chile. A la luz de esa política, resulta plenamente procedente y natural que Félix Maradiaga -cuyo perfil sobresale entre los 222 desterrados- **solicite formalmente la nacionalidad chilena** y sea considerado positivamente por este H. Senado.

Vale subrayar que la **concesión de la nacionalidad por gracia** es una facultad soberana del Estado chileno, prevista para casos excepcionales de mérito o conveniencia nacional. En los ejemplos mencionados (Belli, etc.), el Congreso chileno ha actuado con rapidez y consenso, entendiendo la gravedad de la situación de los apátridas nicaragüenses y la oportunidad de que Chile se posicione en favor de la libertad. **Félix Maradiaga cumple**

con creces los supuestos para ser beneficiario de esta figura jurídica: es víctima de persecución política, carece de nacionalidad por causas ajenas a su responsabilidad, y su eventual nacionalización honraría a Chile con la presencia de una persona de destacada contribución intelectual y cívica en la región.

V. Consideraciones Finales

La solicitud de nacionalidad chilena para Félix Maradiaga se sustenta en razones **humanitarias, jurídicas y de afinidad con los principios democráticos** que Chile promueve. A modo de cierre, se destacan las siguientes consideraciones para apoyar esta petición ante el Senado:

- **Restablecimiento de derechos básicos:** Actualmente, Maradiaga carece de nacionalidad y pasaporte, lo que le dificulta el ejercicio pleno de derechos civiles. Otorgarle la ciudadanía chilena **le devolverá una identidad jurídica y protección diplomática**, permitiéndole viajar libremente, residir legalmente y desarrollar sus actividades profesionales y familiares sin las trabas que su estatus de apátrida le impone. Chile contribuiría así a reparar, en parte, el daño causado por la arbitrariedad del régimen de Ortega.
- **Solidaridad latinoamericana y asilo contra la tiranía:** Chile tiene una larga tradición de ofrecer asilo y acogida a perseguidos políticos de otros países, honrando el principio de solidaridad internacional. En los años 70 y 80, Chile recibió a exiliados de distintas dictaduras, y también vio a muchos de sus hijos exilarse y ser acogidos en otras naciones. Con Maradiaga, Chile **brindaría refugio y ciudadanía a un latinoamericano que lucha por la democracia**, enviando un claro mensaje en contra de los atropellos de la dictadura nicaragüense. Esto reforzaría el liderazgo moral de Chile en la región en materia de derechos humanos.
- **Coherencia con precedentes legales recientes:** Como se expuso, el Senado chileno ya aprobó conceder nacionalidad por gracia a Gioconda Belli, y el Ejecutivo ofreció la misma vía a otros nicaragüenses apátridas. **Conceder la nacionalidad a Maradiaga sería coherente con esas decisiones previas**, pues su caso es tan o más meritorio. Ignorar la solicitud, en cambio, podría verse como un trato desigual frente a situaciones comparables. Maradiaga incluso tiene lazos afectivos y cercanía con Chile a través de las redes internacionales en las que participa (RELIAL, Fundaciones de libertad, etc.), por lo que su integración sería rápida y natural.
- **Contribución al interés nacional de Chile: Lejos de ser una carga, Félix Maradiaga enriquecerá a Chile con su experiencia y conocimientos.** Como académico (ha sido profesor invitado en universidades de prestigio) y activista,

podría colaborar en centros de estudio, ONG y foros nacionales, aportando una perspectiva valiosa sobre la defensa de la democracia en Centroamérica. Su presencia en Chile elevaría el perfil internacional del país en la promoción de valores democráticos. Asimismo, Maradiaga domina varios idiomas y cuenta con amplias redes de contacto, pudiendo actuar como puente entre Chile y otras organizaciones globales de derechos humanos. En lo personal, es un individuo de intachable conducta cívica, sin antecedentes penales (más allá de los juicios políticos fabricados en Nicaragua) y con profundo agradecimiento hacia cualquier nación que le brinde acogida. Integrarse a la sociedad chilena sería para él un honor y una responsabilidad que sabrá llevar con lealtad.

- **Imperativo moral y humanitario:** Finalmente, debe recordarse que Félix Maradiaga no busca por oportunismo una segunda nacionalidad; muy por el contrario, **él ha resistido durante un tiempo la tentación de aceptar alguna ciudadanía extranjera** como protesta simbólica, declarando: *“soy nicaragüense hoy y siempre”*. De hecho, España le ofreció la nacionalidad (al igual que a todos los desterrados) en febrero de 2023, y aunque agradeció profundamente tal gesto de generosidad, Maradiaga decidió no solicitarla de inmediato *“como decisión de conciencia y de protesta ante el arbitrario despojo”* de su patria. Esta postura habla de su integridad y amor a Nicaragua. No obstante, la propia **realidad de la apatridia impone limitaciones severas** -tal como él mismo lo ha reconocido-, y es comprensible que Maradiaga deba ahora asegurar una nacionalidad para sí y su familia. En este punto, **él ha expresado su deseo de obtener la ciudadanía de un país americano, como Chile**, que comparte con Nicaragua idioma, valores culturales y una profunda vocación democrática. Recibir la nacionalidad chilena no le hará menos nicaragüense de corazón, pero sí le dará un hogar legal y una bandera bajo la cual pueda seguir luchando por la libertad de su pueblo con mayor seguridad. Desde una perspectiva humanitaria, Chile estaría tendiéndole la mano a un hombre que literalmente perdió todo (libertad, nacionalidad, bienes) por defender principios universales, salvándolo de la condición de apátrida que ningún ser humano debería soportar.

En conclusión, Félix Maradiaga reúne condiciones excepcionales que justifican plenamente la concesión de la nacionalidad chilena por gracia. Fue injustamente declarado apátrida tras casi dos años de prisión política, su esposa también fue privada de nacionalidad en la misma ola represiva, y aunque otras naciones (como España) le han ofrecido pasaporte, él ha depositado su confianza en Chile y el hemisferio americano para

obtener una nueva ciudadanía, en sintonía con su identidad y lucha regional. Chile, por su parte, ya ha demostrado su solidaridad con víctimas del régimen de Ortega, apoyando iniciativas internacionales de condena. Con Maradiaga, el Senado de Chile tiene la oportunidad de **afianzar ese liderazgo ético**, brindando protección a quien la necesita y sumando a un ciudadano ejemplar a la familia nacional.

En mérito a las consideraciones que anteceden, sometemos a la aprobación del Senado de la República, el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo único: “Concédase la nacionalidad chilena, por especial gracia, al ciudadano de origen nicaragüense, Félix Maradiaga Blandón, actualmente en situación de apatridia.”